



Comité de Acceso a los Mercados

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA LII – CÔTE D'IVOIRE

Comunicación de la Secretaría¹

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 del Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR², las modificaciones adjuntas de la Lista LII – Côte d'Ivoire³ se distribuyen con arreglo a la Decisión de 26 de marzo de 1980.⁴ El anexo ha sido elaborado por la Secretaría y refleja el contenido del fichero electrónico conforme al SA 2017 que fue aprobado durante la reunión de examen multilateral celebrada el 9 de diciembre de 2021.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista LII - Côte d'Ivoire se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Decisión de 7 de diciembre de 2016, documento WT/L/995.

³ En francés solamente.

⁴ Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias, IBDD 27S/25-26 del GATT.

PP 3 - 29 Offset (ficheros en PDF y Access adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)